



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Eficaz 17 de febrero de 2010

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA ACERCA DE USTED PUEDE USAR Y REVELADA Y CÓMO SE PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE LO CUIDADOSAMENTE.

AVISO DE PRIVACIDAD

Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo nosotros podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago o la asistencia médica y para otros fines que son permitidos o requeridos por la ley. Continúa para describir los tipos de información que recogemos sobre usted, con quien que la información puede ser compartida y las salvaguardias que tenemos en el lugar para protegerla. Esta notificación también describe sus derechos de acceso y controlar su información de salud protegida. Usted tiene el derecho a la confidencialidad de su información de salud protegida y el derecho a aprobar o rechazar la versión de información específica, excepto cuando el lanzamiento es requerido por la ley. Si las prácticas descritas en este folleto satisfacer sus expectativas, no hay nada que necesita hacer. Si prefiere que no compartimos información, nos podemos honrar su solicitud escrita en determinadas circunstancias que se describe a continuación. Si tiene alguna pregunta acerca de esta notificación, póngase en contacto con nuestra Oficina de privacidad en la dirección al final.

Que Will Follow este aviso

Este aviso describe las prácticas de Jay County Hospital, un acuerdo de salud Organized (OHCA) y la de:

- Los médicos y profesionales de la salud acreditados por el hospital y afiliada a entidades del hospital.
- Cualquier profesional médico autorizado para documentar la información de salud protegida.
- Todos los departamentos y unidades de los hospitales, clínicas, o los doctores oficinas y entidades afiliadas pueden visitar o recibir atención médica o de.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios que permitir que le ayudan a mientras que estás recibiendo atención o servicios.
- Todos los empleados, personal, residentes o aprendices de estudiante y otros que necesita acceso a su información personal.

Nuestro compromiso con la información de salud protegida:

Entendemos que la información de salud protegida acerca de usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger la información de salud sobre usted. Creamos un registro de la atención y

los servicios que recibe. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generada por Jay County Hospital, si realizadas por profesionales de la salud o su médico personal.

Este aviso le indicará a usted acerca de las maneras en que nos podemos utilizar y divulgar protegido información de salud sobre usted. También se describen sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos sobre el uso y la divulgación de información de salud protegida.

Se nos requiere por ley a:

- mantener la privacidad de la información de salud protegida que lo identifica.
- darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida sobre usted; y
- cumplir con los términos de la notificación de que esté vigente en ese momento.

Cómo nos mayo uso y divulgación Protected Health Information About You

Las siguientes categorías describen distintas formas que nosotros podemos utilizar y divulgar información de salud protegida. Explicaremos lo que significa y tratar de dar ejemplos para cada categoría de usos y revelaciones. Se enumerarán no cada uso o divulgación en una categoría.

Para el tratamiento de la

Nos podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida para brindarle tratamiento médico o servicios. Podemos revelar información de salud protegida acerca de usted a los médicos, enfermeras, técnicos, médicos de formación, estudiantes de medicina o otros profesionales de la salud que participan en el cuidado de usted. También podemos compartir su información de salud protegida con participantes en OHCA del hospital para tratamiento de ustedes por ellos. Por ejemplo, es posible que un médico tratando de una pierna rota deba saber si usted tiene diabetes porque diabetes puede ralentizar el proceso de curación. Además, es posible que el médico deba decir a la dietista si usted tiene diabetes, por lo que podemos organizar comidas apropiadas. Diferentes profesionales de la salud también pueden compartir información de salud protegida acerca de usted a fin de coordinar las diferentes cosas que necesita, como recetas, trabajo de laboratorio y rayos x. También podemos revelar información de salud protegida acerca de usted a personas como miembros de la familia u otras personas que pueden participar en su atención médica o prestación de servicios que forman parte de su atención.

Para el pago

Nosotros podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida por lo que nos podemos ser pagados por los servicios que ofrecemos a usted. Esto puede incluir la facturación de usted, su compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, su seguro deba saber sobre cirugía que recibió de forma que pagarnos o que le reembolsemos los gastos por la cirugía. También nos podemos utilizar y divulgar información de salud protegida acerca de usted para obtener aprobación previa o para determinar si su seguro cubrirá el tratamiento. También podemos revelar su información de salud protegida a otros proveedores de planes de salud para sus actividades de pago lo que se refiere a su tratamiento.

Para las operaciones de atención de salud

Nosotros podemos utilizar o revelar información de salud protegida sobre usted para operaciones de Jay County Hospital. Estos usos y divulgaciones son necesarias para que podamos ejecutar nuestro negocio de sistema y asegurarse de que todos nuestros pacientes reciben atención de salud de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información de salud protegida para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar nuestro personal en el cuidado para usted. También podemos combinar la información de salud protegida que tenemos con información de otros proveedores de atención médica para comparar cómo estamos haciendo y ver donde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. También podemos revelar información a médicos, enfermeras, técnicos, médicos de formación, estudiantes de medicina y otro personal para su revisión y fines de aprendizaje. Nos podemos quitar información que le identifica específicamente para que otros pueden utilizar la información para estudiar la atención de la salud sin tener que aprender que los pacientes específicos.

Usos incidentales y divulgaciones

Ocasionalmente inadvertidamente nos podemos utilizar o revelar su información de salud protegida cuando dicho uso de divulgación es incidente a otro uso o divulgación permitido por la ley. Por ejemplo, si bien tenemos salvaguardias para proteger contra otros escuchar nuestras conversaciones que tienen lugar entre médicos, enfermeras y demás personal, puede haber veces que esas conversaciones son escuchadas por otros. Tenga la seguridad que evitaremos tales situaciones en la medida de lo posibles.

Recordatorios de nombramiento

Nos podemos utilizar y divulgar información de salud protegida para ponerse en contacto con usted como un recordatorio de que tiene una cita para el tratamiento o atención médica.

Alternativas de tratamiento

Nos podemos utilizar y divulgar información de salud a informarle o recomendar alternativas que pueden ser de su interés o las opciones de tratamiento posible protegida.

Servicios y beneficios relacionados con la salud

Nos podemos utilizar y divulgar información de salud para informarle de beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan resultar de su interés protegida.

Directorio de instalación

Podemos incluir cierta información limitada acerca de usted en el directorio de instalación o información de censos paciente mientras que está recibiendo la atención de la salud y los servicios. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en las instalaciones, su situación general (por ejemplo, Ferie, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto por su afiliación religiosa, también puede liberarse a personas que se preguntan por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede darse a un miembro del clero, como un sacerdote o un rabino, incluso si no piden para usted por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y clero pueda visitarte en el hospital y generalmente saber está haciendo. Tiene el derecho de oponerse a ser incluido en el directorio de instalación.

Personas involucradas en el caso para su atención

Nosotros podemos liberar información de salud protegida acerca de usted a un miembro de familia o amigo que está involucrado en su atención médica. También nos podemos dar información a alguien que ayuda a pagar su atención. También le podemos decir a su familia o un amigo que su condición y están en el hospital. Además, podemos revelar información de salud protegida acerca de usted a una entidad a contribuir a un esfuerzo de alivio de desastre para que su familia puede ser notificada sobre su condición, el Estado y la ubicación. Si la persona es incapaz de acuerdo o se oponen a tal una divulgación, podemos revelar dicha información según sea necesario si determinamos que está en su mejor interés basado en nuestro juicio profesional.

Abuso sospechoso o negligencia

Podemos divulgar su información de salud protegida a una autoridad de salud pública que es autorizada por la ley para recibir informes de abuso o descuido. Además, podemos divulgar su información de salud protegida si creemos que usted ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica a la entidad gubernamental o al organismo autorizado para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará conforme a los requisitos de las leyes estatales o federales aplicables.

Como requerido por ley

Revelaremos información de salud protegida acerca de usted cuando sea necesario para hacerlo por ley federal, estatal o local.

A una grave amenaza para la salud o seguridad de AVERT

Nosotros podemos utilizar y divulgar información de salud protegida acerca de usted cuando sea necesario para evitar una amenaza grave a su salud y la seguridad o la salud y la seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación, sólo debe ser a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

Actividades de recaudación de fondos

Podemos utilizar la información de salud protegida acerca de usted en un esfuerzo para recaudar dinero para Jay County Hospital y sus operaciones. Podemos revelar información de salud protegida a una Fundación relacionada con el hospital para que la Fundación puede recaudar dinero para el hospital. Sólo que publicamos información demográfica, como su nombre, dirección, número de teléfono y las fechas que recibió tratamiento o servicios del hospital del Condado de Jay. Si no desea que Jay County Hospital para ponerse en contacto con usted para esfuerzos de recaudación de fondos, deberá notificar a nuestro oficial de privacidad por escrito a la siguiente dirección.

Situaciones especiales

Órgano y donación de tejidos

Si eres un donante de órganos, podremos publicamos información de salud protegida a organizaciones que manejan el trasplante de órganos adquisiciones o órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación de órganos o tejidos y el trasplante.

Militares y veteranos

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos publicamos la información de salud protegida acerca de usted como requerido por las autoridades de mando militar.

Los trabajadores compensación

Nosotros podemos liberar información de salud protegida acerca de usted para la compensación de los trabajadores o programas similares. Estos programas ofrecen ventajas para lesiones relacionadas con el trabajo o la enfermedad.

Riesgos de salud pública

Podemos revelar información de salud protegida sobre usted para actividades de salud pública.

Generalmente, estas actividades son los siguientes:

- Para prevenir o controlar la enfermedad, lesión o la discapacidad;
- A nacimientos de informe y defunciones.
- Informar de abuso o negligencia.
- A informe reacciones a medicamentos o problemas con productos.
- Informar a personas de recuperaciones de productos pueden estar usando;
- Para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagación de una enfermedad o afección;
- A la autoridad gubernamental adecuada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de salud

Podemos revelar información de salud protegida a una Agencia de supervisión de salud para actividades autorizado por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencia. Estas actividades son necesarias para el gobierno supervisar el sistema de salud, programas de Gobierno y cumplimiento de las leyes de privacidad y derechos civiles.

Pleitos y controversias

Podemos revelar información de salud protegida acerca de usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento o otro orden legal de un tribunal.

Represión

Podemos publicamos información de salud protegida si se le solicita que hacerlo por un funcionario de la aplicación de ley como parte de las actividades de aplicación de la ley; en las investigaciones de conducta delictiva o de las víctimas de delitos, en respuesta a órdenes judiciales, en circunstancias de emergencia; o cuando pidió a hacerlo por ley.

Forenses, examinadores médicos y directores de funeral

Nosotros podemos liberar información de salud protegida a un médico forense o el médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También nos podemos liberar información de salud protegida acerca de pacientes del hospital a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Las actividades de inteligencia y seguridad nacional

Nosotros podemos liberar información de salud protegida acerca de usted a funcionarios federales autorizados por lo que pueden ofrecer protección al Presidente, otras personas autorizadas o extranjeros jefes de Estado o realizar investigaciones especiales o para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizados por la ley.

Reclusos

Si usted es un preso de una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario de la aplicación de ley, podemos publicamos información de salud protegida acerca de usted a la institución correccional o funcionario de aplicación de ley. (1) (2) (3) Esta versión será necesaria para la institución para brindarle atención de la salud; para proteger su salud y la seguridad o la salud y la seguridad de otros; o para la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

Sus derechos sobre la información de salud protegida About You

Tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud protegida mantenemos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar información de salud protegida acerca de usted que está contenida en un récord designado para, mientras mantenemos la información de salud protegida. Un "conjunto de registros designado" contiene registros que se pueden utilizar para tomar decisiones sobre su atención. Normalmente, esto incluye registros médicos y facturación, pero no incluye notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar información de salud protegida que puede utilizarse para tomar decisiones acerca de usted, debe firmar una autorización, mostrar identificación emitido de Gobierno con foto y envíe su solicitud por escrito para el departamento de gestión de información de salud en el hospital o el designado Medical Record en sus instalaciones de oficina o la atención de la salud de médico. Nosotros podemos denegar su solicitud para inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información de salud protegida, usted puede solicitar que se revise la negación. Otros profesionales de la salud con licencia elegidas por Jay County Hospital examinará su solicitud y la denegación. La persona realizar el examen no será la persona que denegó su solicitud. Cumplirá con el resultado de la revisión.

El derecho a modificar

Si crees que la información de salud protegida que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos modificar la información. Usted tiene derecho a solicitar una modificación de la información de salud protegida acerca de usted en un conjunto de registros designado para mientras mantenemos la información. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe ser por escrito y presentado a nuestro oficial de privacidad en el hospital. Además, debe proporcionar una razón que admite su solicitud. Podemos denegar su solicitud de enmienda si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la petición. Además, nosotros podemos denegar su solicitud si usted nos pide que modificar información que:

- No fue creado por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para que la modificación;
- No es parte de la información de salud protegida por Jay County Hospital;

- No es parte de la información que usted se permitiría a inspeccionar y copiar; y
- Es precisa y completa.

Si rechazamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una instrucción o un desacuerdo con nosotros y nos puede preparar una refutación a su declaración y le proporcionará una copia de cualquier tal refutación.

Derecho a la contabilidad de divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar una contabilidad de determinadas partidas. Esta es una lista de las revelaciones que hicimos de información de salud protegida acerca de usted por razones distintas de tratamiento, pago u operaciones de atención médica como se describe en el aviso de prácticas de privacidad. Asimismo, excluye las revelaciones que nos podemos haber hecho, para un directorio de instalación, a familiares o amigos involucrados en su atención médica, o con fines de notificación. Para solicitar esta lista o la contabilidad de las revelaciones, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro oficial de privacidad en el hospital o al administrador de práctica en sus instalaciones de oficina o la atención de la salud de médico. Su solicitud deberá indicar un período de tiempo que no puede tener más de seis años y no puede incluir fechas antes del 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, sobre el papel, por vía electrónica).

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud protegida que utilizar o revelar sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención de salud. También tiene el derecho de solicitar un límite en la información de salud protegida que revelamos acerca de usted a alguien que está involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un miembro de la familia o un amigo, tal como se describe en este aviso de prácticas de privacidad. No estamos obligados a aceptar su pedido. Si estamos de acuerdo, cumplirá con su solicitud a menos que la información es necesaria para proporcionar tratamiento de emergencia o si el médico cree que está en su mejor interés para autorizar el uso y la divulgación de información de salud protegida. Para solicitar restricciones, debe realizar su solicitud por escrito a nuestro oficial de privacidad en el hospital. (2) (3) En su solicitud, debe indicar qué información desea limitar (1); si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y a quien desea que los límites para aplicar.

Tenemos que ponernos de acuerdo a una restricción solicitada si la divulgación es un plan de salud a efectos de las operaciones del pago o la asistencia médica y la información de salud protegida se refiere a un artículo o servicio que usted ha pagado de en su totalidad y lo hizo no han nos bill su seguro.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Usted tiene derecho a solicitar que nos comunicamos con usted sobre asuntos médicos una cierta manera o en la ubicación de cierta. Por ejemplo, puede pedir que le sólo contactar en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe ponerse en contacto con una enfermera o a otro profesional de la salud involucrados en la atención, nuestro representante de pacientes o oficial de privacidad. No le pediremos la razón de su solicitud. Se acomode a todas las solicitudes razonables. Su petición debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

Derecho a una copia de papel de este aviso.

Usted tiene derecho a una copia en papel de este aviso en cualquier momento. Incluso si está de acuerdo en recibir esta notificación por vía electrónica, todavía tienen derecho a una copia en papel de este aviso. Para obtener una copia en papel de este aviso, por favor solicite una en el momento de la admisión o por escrito de nuestro oficial de privacidad en la dirección que aparece a continuación o usted puede ver e imprimir una copia visitando nuestro sitio web en www.jaycountyhospital.com.

Cambios en este aviso.

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer el anuncio revisado o modificado eficaz para información de salud protegida que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibimos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación actual. La notificación contendrá en la primera página, en la parte superior de la página, la fecha efectiva.

Quejas

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con Jay County Hospital o con el Secretario de la Departamento de salud y servicios humanos. Para presentar una queja con Jay County Hospital, póngase en contacto con nuestro oficial de privacidad en el número de teléfono y dirección siguiente. Todas las quejas deben presentarse por escrito. Usted no se castigarse para la presentación de una queja.

Otros usos de la información de salud protegida

Otros usos y revelaciones de información de salud protegida no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizará sólo con su permiso escrito. Si nos proporciona permiso para utilizar o revelar información de salud protegida acerca de usted, usted podrá revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, a partir de ese momento nos va ya no utilizar o revelar información de salud protegida acerca de usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que somos incapaces de hacerse cargo de cualquier revelaciones que hemos hecho con su permiso, y que estamos obligados a mantener nuestros registros de la atención que proporcionamos a usted.

Oficial de privacidad

Director de administración de la información de salud
500 West Votaw Street.
Portland, en 47371
Departamento # 260-726-1819

Número original fecha 14/04/2003.

Revisado 02/17/2010